

EDICTO

Nº Edicto: 4517

Carátula: LUZAN, SILVIA SOLEDAD C/ SUAREZ, ESTEBAN EDUARDO S/ PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL (X/C: A-2RO-1122-F16-19, G-2RO-624-F16-15)

Número de Expediente: Recep.:G-2RO-2277-F2019
1ª Ins.:G-2RO-2277-F16-19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 14/12/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 21/12/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5941

Texto del edicto: La Dra. ANDREA TORMENA a cargo del Juzgado de Familia N°16, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Gaete y de la Dra Silvia Favot, con asiento en el Edificio "CIUDAD JUDICIAL" sito en calle San Luis N° 853, 1° Piso de la ciudad de General Roca, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, en los autos caratulados "LUZAN SILVIA SOLEDAD C/ SUAREZ ESTEBAN EDUARDO S/ RESPONSABILIDAD PARENTAL" (Expte. N° G-2RO-2277-F16-19) cita al Sr. Esteban Eduardo SUÁREZ, D.N.I. N° 31.781.982 por el término de 5 DÍAS a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes para que lo represente. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial según Acordada 4/2018-SGyAJ STJ durante DOS DÍAS.
General Roca, 09 de septiembre de 2020.-

SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ARANCEL POR TRAMITAR CON PATROCINIO LETRADO DE LA DEFENSORIA OFICIAL.-